

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES PÚBLICOS DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL SOBRE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS PRESTADOS POR SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA." CONTR PA 2023/15 SUM (G162/2023). INFORME DE LOS RESPONSABLES DEL CONTRATO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

En Palma, a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2024 (habiendo acordado de forma unánime los miembros de la Mesa día y hora de celebración de la presente sesión), se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras, siendo vocales el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros (vocal económico), el Sr. Francesc Xavier Franco Trujillo, Técnico en Explotación (vocal técnico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

Por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada los días 17 y 20 de junio de 2024, a la vista del contenido de los informes emitidos por los responsables del contrato, procedió a acordar solicitar una aclaración a éstos relativa a los costes de la partida controvertida de instalaciones, y su impacto en el beneficio industrial cuantificado por el licitador en un 5,7% (ello con el detalle y justificación suficiente para poder concluir en cuanto a la viabilidad de la oferta presentada).

Con fecha 26 de junio de 2024, los Directores del contrato han procedido a emitir "*INFORME RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE VODAFONE ESPAÑA, PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DIGITAL PÚBLICO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL, DE CARA A DIRIMIR SI ESTA ES ANORMALMENTE BAJA O TEMERARIA. CONTR PA 2023/15 SUM (G162/2023).*"

El referido informe concluye de la siguiente forma:



CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y considerando que puede ser suficiente el aumento de los recursos aportados en una pareja adicional con un coste de 20.752,00€, como se indica en el primer supuesto, el coste de dicha medida resultaría inferior al beneficio industrial de 25.566,39€ que correspondería al 6% del subtotal del contrato, haciendo viable económicamente la oferta, al estar los gastos adicionales en que debería incurrir el contratista dentro de sus márgenes de beneficio industrial.

A la vista de la referida conclusión, se acuerda aceptar la viabilidad de la oferta solicitando a los redactores del informe, que procedan a formular la correspondiente propuesta de adjudicación, retrotrayendo las actuaciones al momento de la valoración de las ofertas (criterios evaluables mediante fórmulas).

Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación (CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.

